

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación Rfa.: 17/038/EN para el “Enajenación de autobuses usados y amortizados 2017”

ANUNCIO WEB ACLARACIONES

Se publica el presente anuncio para añadir la siguiente información aclaratoria del procedimiento de contratación de referencia:

- El número de unidades que pretenda adquirir cada licitador vendrá determinado por la cuantía de la garantía provisional de 500€ por autobús depositada, de forma que el licitador que deposite (transfiera) 500€ se entiende que pretenderá adquirir un solo autobús, el que deposite 1.000€ se entiende que pretenderá adquirir 2 autobuses y el que deposite 1.500€ pretenderá adquirir 3 autobuses, y así sucesivamente, y todo ello con independencia del número de autobuses que se hubiese consignado en la columna de unidades del cuadro de la oferta económica, que servirá para determinar el número de unidades por cada modelo que pretenda adquirir el licitador de forma conjunta o alternativa respecto de otras unidades de otros modelos y hasta alcanzar el número total de autobuses al que opte de acuerdo con el orden de preferencia que el licitador le hubiese asignado. El orden de preferencia, de conformidad con el anuncio, “será correlativo comenzando por el 1, no pudiéndose repetir un mismo número de preferencia”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 19 de abril de 2017.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez